

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO  
CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA  
UTT-CS-001-2022**

LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO, CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA EN LAS INSTALACIONES DE TULANCINGO Y LA UNIDAD ACADÉMICA DE SANTA ÚRSULA, HUEHUETLA.

**GENERALIDADES**

EL SERVICIO, OBJETO DE LA CONCESIÓN MENCIONADA, SE REFIERE AL RAMO DE CAFETERÍA QUE SE PRESTARÁ A LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO (EN TULANCINGO Y EN SANTA ÚRSULA, MUNICIPIO DE HUEHUETLA) AL PERSONAL ADSCRITO. ENTRE ESTUDIANTES, PERSONAL DOCENTE, DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN, PERSONAL DE LIMPIEZA, VIGILANCIA Y VISITANTES.

LA VIGENCIA DEL CONTRATO DE CONCESIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL 07 DE JUNIO DE 2022 AL 06 DE JUNIO DE 2023.

LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN SERÁN LOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES QUE CORRESPONDEN A LA PRESENTE CONVOCATORIA, MISMAS QUE SE PODRÁN OBTENER EN LA PÁGINA WEB [WWW.UTECTULANCINGO.EDU.MX](http://WWW.UTECTULANCINGO.EDU.MX), Y DE FORMA IMPRESA EN LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO, A PARTIR DEL 25 AL 27 DE MAYO DE 2022.

A EFECTO DE PREPARAR LA PROPUESTA, LOS INTERESADOS PODRÁN VISITAR EL ÁREA; LA VISITA SERÁ GUIADA POR PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, CUYO OBJETIVO SERÁ ÚNICAMENTE EL DE CONOCER EL ESPACIO Y LA DISTRIBUCIÓN DEL MISMO, ASÍ COMO EL MOBILIARIO EXISTENTE, PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO. QUEDA ESTABLECIDO QUE TODO ASUNTO REFERENTE A ESTA ACCIÓN, SERÁ ATENDIDA DIRECTAMENTE ENTRE EL PRESTADOR DEL SERVICIO Y LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A TRAVÉS DEL JEFE DE RECURSOS MATERIALES, O EN SU CASO, PERSONAL QUE ÉSTE ÚLTIMO DESIGNE.

LA RECEPCIÓN DE PROPUESTAS SE HARÁ EN LA OFICINA DE RECURSOS MATERIALES, ANTE EL JEFE DE DICHO DEPARTAMENTO, DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO O BIEN A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO [RECURSOS.MATERIALES@UTECTULANCINGO.EDU.MX](mailto:RECURSOS.MATERIALES@UTECTULANCINGO.EDU.MX), DE ACUERDO CON EL CALENDARIO DE EVENTOS QUE SE DESCRIBE EN EL APARTADO 2 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

**BASES**

BASES DE PARTICIPACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE CAFETERÍA EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO (UNIDADES ACADÉMICAS TULANCINGO Y SANTA ÚRSULA).

**1. DE LOS PARTICIPANTES.**

PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES DE NACIONALIDAD MEXICANA CONSTITUIDAS BAJO LAS LEYES MEXICANAS, DEDICADAS AL SERVICIO DE CAFETERÍA QUE CUENTEN CON SU LICENCIA SANITARIA VIGENTE Y HACENDARIA CORRESPONDIENTE, LA EXPERIENCIA, EL PERSONAL Y LOS RECURSOS NECESARIOS, PARA EL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO REFERIDO DEL CONTRATO A OTORGARSE.

LAS PERSONAS FÍSICAS PARTICIPANTES, **DEBERÁN PRESENTAR POR ESCRITO Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE GOZAN DE CAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR** Y QUE CUENTAN CON LOS MEDIOS SUFICIENTES PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL CONTRATO A OTORGARSE.

LAS PERSONAS MORALES PARTICIPANTES A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL, **DEBERÁN PRESENTAR POR ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO TENER IMPEDIMENTO LEGAL PARA CONTRATAR Y DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES** OBJETO DEL CONTRATO A OTORGARSE Y QUE CUENTAN CON LOS MEDIOS SUFICIENTES PARA TAL EFECTO.

LA PERSONA FÍSICA O MORAL PARTICIPANTE DEBERÁ **CONOCER Y DAR CABAL CUMPLIMIENTO COMO PROVEEDOR**, AL ACUERDO MEDIANTE EL CUÁL SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL EXPENDIO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS, PREPARADOS Y PROCESADOS EN LAS ESCUELAS DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL.

## 2. CALENDARIO DE EVENTOS

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
VISITA A LAS INSTALACIONES DE TULANCINGO	30 DE MAYO DE 2022, A LAS 12:00 HRS.	DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO
VISITA A LAS INSTALACIONES DE SANTA ÚRSULA	30 DE MAYO DE 2022, A LAS 14:00 HRS.	COORDINACIÓN DE UNIDAD ACADÉMICA EN SANTA ÚRSULA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO
RECEPCIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS	31 DE MAYO DE 2022, DE 13:30 A 13:35 HRS.	DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO
PRESENTACIÓN DE DEGUSTACIÓN TULANCINGO	01 DE JUNIO DEL 2022, A LAS 10:00 HRS.	CAFETERÍA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO
PRESENTACIÓN DE DEGUSTACIÓN HUEHUETLA	01 DE JUNIO DEL 2022, A LAS 10:00 HRS.	INSTALACIONES DE LA UNIDAD ACADÉMICA DE SANTA ÚRSULA, HUEHUETLA
ENTREGA DE RESULTADOS	03 DE JUNIO DE 2022, A LAS 12:30 HRS.	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO
FIRMA DE CONTRATO	06 DE JUNIO DE 2022, A LAS 12:30 HRS.	DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO
INICIO DE CONTRATO.	07 DE JUNIO DE 2022	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO Y UNIDAD ACADÉMICA DE SANTA ÚRSULA

## 3. DE LA INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO

EL SERVICIO SERÁ CONCESIONADO POR CONCEPTOS, CORRESPONDIENTES A **DOS** CONCESIONES:

- SERVICIO DE CONCESIÓN PARA LA PROVISIÓN DE ALIMENTOS EN LA CAFETERÍA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO (**TULANCINGO**).
- SERVICIO DE CONCESIÓN PARA LA PROVISIÓN DE ALIMENTOS EN LA CAFETERÍA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO, UNIDAD ACADÉMICA **SANTA ÚRSULA, HUEHUETLA**

LA DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO, SE DESCRIBE EN LOS **ANEXOS 1 Y 2** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

## 4. CONDICIONES DE LA CONCESIÓN

EL PAGO POR SERVICIO DE CONCESIÓN PARA LA PROVISIÓN DE ALIMENTOS EN LA CAFETERÍA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO (**TULANCINGO**), SERÁ DE 17.45 UMAS MENSUALES.

EL PAGO POR SERVICIO DE CONCESIÓN PARA LA PROVISIÓN DE ALIMENTOS EN LA CAFETERÍA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO, UNIDAD ACADÉMICA **SANTA ÚRSULA**, SERÁ DE 17.45 UMAS TRIMESTRALES

EN AMBOS CASOS, DEBERÁN SER INGRESADOS A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE CAJA, (EN LA UNIDAD ACADÉMICA CORRESPONDIENTE), DURANTE LOS PRIMEROS CINCO DÍAS DE CADA MES INMEDIATO POSTERIOR A LA CONCLUSIÓN DEL MES DE SERVICIO.

LOS PRECIOS PERMANECERÁN FIJOS Y NO HABRÁ ESCALATORIA ALGUNA.

COMO PARTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EL PARTICIPANTE GANADOR, DEBERÁ ENTREGAR AL INICIO DEL CONTRATO UNA CANTIDAD IGUAL A LA APORTACIÓN MENSUAL, ASÍ COMO PARA GARANTIZAR EL BUEN USO DE LAS INSTALACIONES.

#### **5. PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA.**

EL PLAZO DE ENTREGA SERÁ DEL 07 DE JUNIO DE 2022 AL 06 DE JUNIO DEL 2023. CON HORARIOS DE:

UNIDAD ACADÉMICA DE TULANCINGO DE 7:00 A 19:00 HORAS DE LUNES A VIERNES Y DE 9:00 A 14:00 HORAS LOS DÍAS SÁBADOS.

UNIDAD ACADÉMICA DE SANTA ÚRSULA DE 8:00 A 15:00 HORAS DE LUNES A VIERNES.

LOS GASTOS POR CONCEPTO DE FLETES, SEGUROS, MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA ETC., DEBERÁN ESTAR CONSIDERADOS POR EL CONCESIONARIO. EL LICITANTE GANADOR PODRÁ ESTABLECER CONTACTO CON EL PROVEEDOR ACTUAL, UNA VEZ FIRMADO EL CONTRATO PARA CONOCER LAS CONDICIONES ACTUALES Y CUALQUIER NEGOCIACIÓN EN RELACIÓN A LAS INSTALACIONES DE LOS SERVICIOS Y MOBILIARIO.

LA FORMA Y TÉRMINOS EN QUE SE REALIZARÁ LA VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES Y LA ACEPTACIÓN DEL SERVICIO SERÁ LA SIGUIENTE:

- A. CADA CUATRIMESTRE, EL ÁREA SOLICITANTE REALIZARÁ LA EVALUACIÓN DEL SERVICIO, MISMO QUE DEBERÁ UBICARSE DENTRO DEL 80 A 100%, EN ESCALA DE 1-100%.
- B. EN CASO DE QUE SE TENGA UN PORCENTAJE DE EVALUACIÓN ENTRE EL 65 Y 80%, EL ÁREA CONTRATANTE REALIZARÁ UN AVISO DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES PARA QUE EL CONCESIONARIO PROPONGA LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LA MEJORA DEL SERVICIO, LA CUAL DEBERÁ REFLEJARSE EN EL SIGUIENTE PERIODO DE EVALUACIÓN.
- C. EN CASO DE QUE AL SIGUIENTE PERIODO CONTINÚE CON EL MISMO PORCENTAJE DE EVALUACIÓN O MENOR A ÉSTE, PROCEDERÁ LA CANCELACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN, EN PLENO DERECHO POR LA CONVOCANTE, SIN NECESIDAD DE RESOLUCIÓN JUDICIAL EN TÉRMINOS DE LA LEY EN LA MATERIA, MEDIANTE SIMPLE AVISO DADO POR ESCRITO AL CONCESIONARIO, POR INCUMPLIMIENTO.
- D. SI EL PORCENTAJE SE ENCUENTRA POR DEBAJO DEL 65%, EN LA PRIMERA EVALUACIÓN, PROCEDERÁ LA RECISIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN, EN PLENO DERECHO POR "LA UNIVERSIDAD" SIN NECESIDAD DE RESOLUCIÓN JUDICIAL EN TÉRMINOS DE LA LEY EN LA MATERIA, MEDIANTE SIMPLE AVISO DADO POR ESCRITO AL CONCESIONARIO, POR INCUMPLIMIENTO.

#### **6. ESPACIO FÍSICO.**

**UNIDAD ACADÉMICA DE TULANCINGO:** EL SERVICIO DE CAFETERÍA SE PRESTARÁ EN EL INMUEBLE DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO, QUE CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE (240 M2) DESTINADOS PARA ESTA ACTIVIDAD.

CUENTA CON MOBILIARIO PARA ATENCIÓN DE COMENSALES, NO ASÍ CON MOBILIARIO PARA LA ATENCIÓN Y PREPARACIÓN DE LOS ALIMENTOS, NI INSTALACIÓN PARA LA PROVISIÓN DE GAS Y AGUA, LOS CUALES SON A CARGO DEL LICITANTE GANADOR.

UNIDAD ACADÉMICA DE SANTA ÚRSUAL; CUENTA CON UN ESPACIO PARA LA VENTA DE ALIMENTOS, AL AIRE LIBRE ÚNICAMENTE.

**7. DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO**

**A N E X O 1**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

Universidad Tecnológica de Tulancingo

SERVICIO DE CONCESIÓN PARA LA PROVISIÓN DE ALIMENTOS EN LA CAFETERÍA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO (TULANCINGO).

PARTIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	1	<p>1. EL SERVICIO DE CAFETERÍA SE PRESTARÁ EN EL INMUEBLE DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO, QUE CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE (240 M<sup>2</sup>) DESTINADOS PARA ESTA ACTIVIDAD, QUE SE UBICA EN CAMINO A AHUEHUETITLA, NÚMERO 301, COLONIA LAS PRESAS, C.P. 43645, TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO.</p> <p>2. EL SERVICIO CUENTA CON UN MERCADO CAUTIVO DE ASISTENCIA DIARIA APROXIMADA DE 250 PERSONAS.</p> <p>3. CUENTA CON MOBILIARIO PARA ATENCIÓN DE COMENSALES, NO ASÍ CON MOBILIARIO PARA LA ATENCIÓN Y PREPARACIÓN DE LOS ALIMENTOS.</p> <p>COMO PARTE DEL SERVICIO SE DEBERÁ PROVEER:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ALIMENTOS Y BEBIDAS DEBIDAMENTE BALANCEADOS NUTRIMENTALMENTE Y A PRECIOS ACCESIBLES.</li> <li>• VENTA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS NATURALES, PRIORIZANDO LA VENTA DE VERDURAS, FRUTAS DE TEMPORADA Y REFRIGERIOS.</li> <li>• OFRECER MENÚ DE DESAYUNO Y COMIDA DEL DÍA.</li> <li>• GARANTIZAR LA CALIDAD E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS QUE SE OFREZCAN.</li> <li>• ALIMENTOS PREVIAMENTE PREPARADOS PARA REDUCIR TIEMPOS EN LA ATENCIÓN, SIN QUE ELLO REDUZCA LA CALIDAD Y FRESCURA DE LOS MISMOS, ASÍ COMO DAR OPCIONES DE ALIMENTOS PARA PREPARAR EN EL MOMENTO.</li> </ul> <p>ATENDER REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE SOBRE SERVICIO DENTRO O FUERA DE LAS INSTALACIONES Y DEL HORARIO, LO CUAL HARÁ SABER A TRAVÉS DEL DOCUMENTO OFICIAL.</p> <p>PREVER Y APLICAR LAS MEDIDAS DE HIGIENE CORRESPONDIENTES. CONTAR CON PROTOCOLOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DIARIA DE ÁREAS, SUPERFICIES, OBJETOS DE CONTACTO, ASEGURAR TANTO PARA EMPLEADOS COMO CONSUMIDORES EL ACCESO A JABÓN, TOALLAS DESECHABLES DE PAPEL, ASÍ COMO A GEL ANTIBACTERIAL. VIGILAR EL USO OBLIGATORIO DEL CUBREBOCAS, EL CUIDADO DE LA SANA DISTANCIA Y LA TOMA DE TEMPERATURA.</p> <p>CONTRATAR Y PROVEER EL SERVICIO DE WIFI PARA LOS COMENSALES, ASÍ COMO LA SEÑAL DE TV O VÍDEOS POR INTERNET (POR LO QUE SE SUGIERE INSTALAR UNA O VARIAS PANTALLAS IGUAL O SUPERIOR A 30”).</p> <p>PERMITIR QUE LOS COMENSALES PUEDAN CONECTAR A LA ENERGÍA</p>

ELÉCTRICA SUS DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS EN EL INTERIOR DE LA CAFETERÍA, ASÍ COMO SU PERMANENCIA EN LAS ÁREAS DESTINADAS PARA TAL EFECTO.

DESTINAR UN ESPACIO Y ACONDICIONARLO CON HORNO DE MICROONDAS PARA COMENSALES ESTUDIANTES Y TRABAJADORES QUE CONSUMEN SUS PROPIOS ALIMENTOS; ASÍ COMO, PERMITIR HACER USO DE LA CAFETERÍA.

QUEDA ESTABLECIDO QUE TANTO EL EQUIPAMIENTO, MANTENIMIENTO Y SERVICIO EN EL INMUEBLE, MOBILIARIO Y EQUIPO, CORRERÁ POR CUENTA DEL CONCESIONARIO, POR LO QUE DEBERÁ ASEGURAR:

- A. FUMIGACIÓN MENSUAL
- B. DISPOSICIÓN ADECUADA DE LOS RESIDUOS, CLASIFICADOS Y TRASLADADOS AL LUGAR QUE INDIQUE LA CONVOCANTE.
- C. LIMPIEZA DEL TINACO (MÍNIMO 1 VEZ AL SEMESTRE).
- D. TENDRÁ ASIGNADO UN ESPACIO PARA ESTACIONAMIENTO DESIGNADO POR LA UNIVERSIDAD Y SE LE INFORMARÁ SOBRE LA FORMA EN DONDE SE PODRÁN HACER MANIOBRAS Y CARGA Y DESCARGA DE SUS INSUMOS.
- E. CUALQUIER ACTIVIDAD DE TRABAJO FUERA DEL HORARIO HABITUAL DE LA UNIVERSIDAD, DEBERÁ SER NOTIFICADO Y PREVIAMENTE AUTORIZADO PARA EL INGRESO A LA INSTITUCIÓN.

PROPORCIONAR EL SERVICIO EN HORARIO DE 7:00 A 19:00 HORAS DE LUNES A VIERNES Y DE 9:00 A 14:00 HORAS LOS DÍAS SÁBADOS. ASÍ MISMO, AJUSTAR SU ATENCIÓN AL CALENDARIO ESCOLAR.

CONSIDERAR QUE PARALELO AL SERVICIO DEL CONCESIONARIO, OPERARÁ EL SERVICIO DE AQUELLOS EMPLEADOS Y ALUMNOS QUE INGIERAN ALIMENTOS PROPIOS. POR LO QUE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA ES LIBRE DE INGRESAR ALIMENTOS, CALENTARLOS EN CASO NECESARIO, CONSUMIR AL INTERIOR INDEPENDIEMENTE DE SU COMPRA.

EVITAR EL USO DE MATERIAL DESECHABLE E INSUMOS DE UNICEL O POPOTES, ATENDIENDO LAS DISPOSICIONES DE SUSTENTABILIDAD PARA EL CUIDADO Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE; ASIMISMO, EL INGRESO DE COMENSALES CON RECIPIENTES DE UNICEL O DESECHABLES, EN ATENCIÓN A LAS INDICACIONES DEL COMITÉ DE SUSTENTABILIDAD.

EL CONCESIONARIO DEBERÁ CONTAR CON AL MENOS UN MÓDULO DE ATENCIÓN AL CLIENTE, ASÍ COMO UNA CAJA (INDEPENDIENTE DEL SERVICIO)

PARA LA PROVISIÓN DEL SERVICIO, EL PERSONAL DEBERÁ PORTAR UNIFORME Y GAFETE CON SU NOMBRE VISIBLE.

DESIGNAR UNA PERSONA RESPONSABLE DEL SERVICIO (ENCARGADO DE PERSONAL).

DEBERÁ SER RESPETUOSO DE LA NORMATIVIDAD INTERNA.

## A N E X O 2

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Universidad Tecnológica de Tulancingo

**SERVICIO DE CONCESIÓN PARA LA PROVISIÓN DE ALIMENTOS EN LA CAFETERÍA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO, UNIDAD ACADÉMICA DE SANTA ÚRSULA**

PARTIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
2	1	<p>1. EL SERVICIO DE ALIMENTOS SE PRESTARÁ EN EL INMUEBLE DE LA UNIDAD ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO, UBICADA EN SANTA ÚRSULA HUEHUETLA. CUENTA CON UNA SUPERFICIE AL AIRE LIBRE DE APROXIMADAMENTE 6.0 M<sup>2</sup> DESTINADOS PARA ESTA ACTIVIDAD. EL SERVICIO CUENTA CON UN MERCADO CAUTIVO DE ASISTENCIA DIARIA APROXIMADA DE 50 PERSONAS.</p> <p>2. CUENTA CON MOBILIARIO PARA LA COLOCACIÓN DE ALIMENTOS, ÚNICAMENTE.</p> <p>COMO PARTE DEL SERVICIO SE DEBERÁ PROVEER:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ALIMENTOS Y BEBIDAS DEBIDAMENTE BALANCEADOS NUTRIMENTALMENTE Y A PRECIOS ACCESIBLES.</li> <li>• VENTA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS NATURALES, PRIORIZANDO LA VENTA DE VERDURAS, FRUTAS DE TEMPORADA Y REFRIGERIOS.</li> <li>• OFRECER MENÚ DE DESAYUNO Y COMIDA DEL DÍA.</li> <li>• GARANTIZAR LA CALIDAD E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS QUE SE OFREZCAN.</li> <li>• ALIMENTOS PREVIAMENTE PREPARADOS PARA REDUCIR TIEMPOS EN LA ATENCIÓN, SIN QUE ELLO REDUZCA LA CALIDAD Y FRESCURA DE LOS MISMOS, ASÍ COMO DAR OPCIONES DE ALIMENTOS PARA PREPARAR EN EL MOMENTO.</li> </ul> <p>QUEDA ESTABLECIDO QUE EL SERVICIO DE LIMPIEZA DEL ÁREA, MOBILIARIO Y EQUIPO, CORRERÁ POR CUENTA DEL PERMISIONARIO.</p> <p>HORARIO DE SERVICIO DE 8:00 A 15:00 HORAS DE LUNES A VIERNES.</p> <p>EVITAR EL USO DE MATERIAL DESECHABLE E INSUMOS DE UNICEL O POPOTES, ATENDIENDO LAS DISPOSICIONES DE SUSTENTABILIDAD PARA EL CUIDADO Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.</p>

8. DE LAS PROPUESTAS Y DOCUMENTACIÓN

DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN
I	<b>IDENTIFICACIÓN (COPIA SIMPLE)</b> DEL REPRESENTANTE LEGAL: INE, IFE, PASAPORTE
II	<b>FORMATO DE ACREDITACIÓN.</b> ESCRITO EN PAPEL PREFERENTEMENTE MEMBRETADO DEL CONCURSANTE FIRMADO POR SU REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DEL CONCURSANTE EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA Y MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, DE IGUAL FORMA DEBERÁ PROPORCIONAR DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO. <b>(ANEXO 3).</b>
III	CÉDULA DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL PARTICIPANTE, ASÍ COMO LA HOJA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES PARA ACREDITAR QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS OBLIGACIONES FÍSCALES
IV	COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL (NO MAYOR A TRES MESES)
V	CARTA DE MOTIVOS POR LOS CUALES DESEA PRESTAR EL SERVICIO DE CAFETERÍA
VI	PROPOSICIÓN TÉCNICA: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. ADEMÁS DE LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1 Y/O 2, SEGÚN CORRESPONDA A SU PROPOSICIÓN,</li> <li>2. PROPUESTA DE MENÚ LOS MENÚS DEL DÍA, TANTO PARA EL DESAYUNO COMO PARA LA COMIDA, DEBERÁN CONTENER POR LO MENOS UNA PORCIÓN DE CADA GRUPO DE LOS ALIMENTOS RECOMENDADOS POR LA OMS, PARA TENER UN ALTO CONTENIDO NUTRICIONAL. SIENDO COMO REQUISITO MÍNIMO 60 GRS. DE ALIMENTOS DE ORIGEN ANIMAL O LEGUMINOSAS Y CEREALES, PARA EL DESAYUNO; ASÍ COMO 90 GRS., PARA LA COMIDA DEL MEDIO DÍA.</li> <li>3. RELACIÓN DE ALIMENTOS ADICIONALES, CON COSTOS</li> <li>4. CON LA FINALIDAD DE CALIFICAR LA EXPERIENCIA DE LOS PARTICIPANTES, ASÍ COMO EVALUAR LA ACCESIBILIDAD DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA A LOS PRODUCTOS OFERTADOS, DEBERÁN CONSIDERAR PRECIOS ACCESIBLES Y MOSTRAR CLARAMENTE LA VARIEDAD DEL MENÚ.</li> <li>5. ALIMENTOS PARA DEGUSTAR, (DE LA VARIEDAD DEL MENÚ)</li> </ol>
VII	PROPOSICIÓN ECONÓMICA. PRESENTAR PROPUESTA ECONÓMICA POR CONCEPTO DE CONTRAPRESTACIÓN (ANEXO 4 Y/O 5)
VIII	FORMATO QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, EN CASO DE EXISTIR IGUALDAD DE CONDICIONES, SE DARÁ PREFERENCIA A LAS PERSONAS QUE INTEGREN EL SECTOR DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN EL ESTADO. (ANEXO 6)

ES NECESARIO QUE EL PARTICIPANTE CONSIDERE LA COMPETITIVIDAD DE ACUERDO A LA COMPETENCIA Y MERCADO DE LA ZONA, EN LA RELACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS CON LOS COSTOS QUE SE PONDRÁN A LA VENTA, LOS CUALES DEBERÁ TENER SIEMPRE A LA VISTA EN LAS INSTALACIONES CON LA TABLA DE COSTOS



NINGUNA DE LAS ESPECIFICACIONES, REQUISITOS O CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS PRESENTES BASES NI EN EL CONTRATO A OTORGARSE SERÁ SUSCEPTIBLE DE NEGOCIACIÓN, MODIFICACIÓN O EXCEPCIÓN.

EN AMBOS CASOS, LOS ALIMENTOS QUE SE PROVEAN A LOS ESTUDIANTES BECADOS DEBERÁN SER IGUALES A LOS QUE SE OFRECEN PARA VENTA, Y EN NINGÚN CASO DEBERÁ HABER DIFERENCIA DE TRATO. ASIMISMO, DEBERÁN CONSIDERAR QUE ALGUNOS BECARIOS REQUIEREN DIETAS ESPECÍFICAS, POR RECOMENDACIÓN MÉDICA, O POR TRATARSE DE BECARIOS EXTRANJEROS.

#### 8.1 PARA LA PROPUESTA ECONÓMICA (ANEXO 4 Y 5)

##### 1. SERVICIO DE CONCESIÓN PARA LA PROVISIÓN DE ALIMENTOS EN LA CAFETERÍA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO (TULANCINGO).

RENTA MENSUAL FIJA EQUIVALENTE A 17.45 UMAS MENSUALES, QUE SERÁN RETRIBUIDOS A LA UNIVERSIDAD DURANTE LOS PRIMEROS CINCO DÍAS HÁBILES DE CADA MES.

**LA BASE ECONÓMICA ADICIONAL POR CONCEPTO DE LA CONTRAPRESTACIÓN SERÁ:** PROPORCIONAR DE FORMA GRATUITA 70 (SETENTA) COMIDAS MENSUALES A EDUCANDOS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS PREVIO ESTUDIO SOCIOECONÓMICO (BECAS ALIMENTICIAS)

LA PROPUESTA, INVARIABLEMENTE, DEBERÁ CONTENER UN MENÚ DE TRES TIEMPOS (SOPA, GUISADO, FRIJOLES, TORTILLAS Y AGUA).

##### 2. SERVICIO DE CONCESIÓN PARA LA PROVISIÓN DE ALIMENTOS EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO, UNIDAD ACADÉMICA DE SANTA ÚRSULA.

RENTA MENSUAL FIJA EQUIVALENTE A 17.45 UMAS TRIMESTRALES, QUE SERÁN RETRIBUIDOS A LA UNIVERSIDAD DURANTE LOS PRIMEROS CINCO DÍAS HÁBILES DE CADA MES.

**LA BASE ECONÓMICA ADICIONAL POR CONCEPTO DE LA CONTRAPRESTACIÓN SERÁ:** PROPORCIONAR DE FORMA GRATUITA 10 (DIEZ) COMIDAS MENSUALES A EDUCANDOS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS PREVIO ESTUDIO SOCIOECONÓMICO (BECAS ALIMENTICIAS).

LA PROPUESTA, INVARIABLEMENTE, DEBERÁ CONTENER UN MENÚ ACCESIBLE A LAS CONDICIONES DE LA ZONA EN DONDE SE UBICA LA UNIDAD ACADÉMICA.

EN CASO DE NO PRESENTAR PROPUESTA EN ALGUNA DE LAS OPCIONES, DEBERÁ PRESENTAR EL DOCUMENTO CORRESPONDIENTE CON LA LEYENDA "NO COTIZO"

#### 6. DISPOSICIONES GENERALES

QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS O CUALQUIER PRODUCTO QUE PONGA EN RIESGO LA SALUD DE LOS COMENSALES.

#### 7. CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

EL GRUPO **EVALUADOR DEL SERVICIO DE CAFETERÍA** EMITIRÁ SU OPINIÓN EN RELACIÓN AL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

LOS CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, SERÁN LOS SIGUIENTES:

CRITERIO	PONDERACIÓN		DOCUMENTO
	TULANCINGO	HUEHUETLA	
OFERTA DE BECAS ALIMENTICIAS	40%	40%	DOCUMENTO IX
TABLA DE PRECIOS	20%	20%	FORMATO LIBRE
VARIEDAD DE ALIMENTOS	15%	15%	FORMATO LIBRE
CALIDAD DE ALIMENTOS	25%	25%	DEGUSTACIÓN



EN NINGÚN CASO LA CONVOCANTE O LOS PARTICIPANTES PODRÁN SUPLIR O CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS

UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ AL PARTICIPANTE, CUYA OFERTA RESULTE SOLVENTE, PORQUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA, Y POR TANTO GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

EN CASO DE EXISTIR IGUALDAD DE CONDICIONES, SE DARÁ PREFERENCIA A LAS PERSONAS QUE INTEGRAN EL SECTOR DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (ANEXO 6).

DE SUBSISTIR EL EMPATE ENTRE LAS PERSONAS DEL SECTOR SEÑALADO, LA ADJUDICACIÓN SE EFECTUARÁ A FAVOR DEL PARTICIPANTE QUE RESULTE GANADOR DEL SORTEO MANUAL POR INSACULACIÓN, PARA LO CUAL SERÁ CONVOCADA LA REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL CONVOCANTE.

#### **8. DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE.**

- A) SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN QUE ALGÚN PARTICIPANTE ACUERDE CON CUALQUIER OTRA PERSONA PARA REALIZAR ACCIÓN FALSA PARA OBTENER EL CONTRATO.
- B) EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA;
- C) EL PARTICIPANTE QUE POR SÍ MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, ADOpte CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL CONVOCANTE INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE LE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

#### **9. FIRMA DEL CONTRATO**

PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO, EL PARTICIPANTE A QUIEN SE LE ADJUDIQUE, DEBERÁ PRESENTAR PARA SU COTEJO, ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- I. TRATÁNDOSE DE PERSONA MORAL, TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTE QUE FUE CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS Y QUE TIENE SU DOMICILIO EN EL TERRITORIO NACIONAL, DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO;
- II. TRATÁNDOSE DE PERSONA FÍSICA, COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO O, EN SU CASO, CARTA DE NATURALIZACIÓN RESPECTIVA, EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN CON LA QUE AGREDITE TENER SU DOMICILIO LEGAL EN EL TERRITORIO NACIONAL Y COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL;
- IV. COPIA DE LA CÉDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.

EL PARTICIPANTE GANADOR, COMO PATRÓN DEL PERSONAL QUE OCUPE CON MOTIVOS DE LOS SERVICIOS MATERIA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS CUOTAS OBRERO-PATRONALES, EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, EN ESPECIAL EN MATERIA DE TRABAJO Y DE SEGURIDAD SOCIAL.

EL PARTICIPANTE GANADOR ES EL ÚNICO RESPONSABLE DE LOS TRABAJADORES QUE PRESTEN SUS SERVICIOS EN LA CAFETERÍA (COMO UN INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO). EN NINGÚN CASO SE CONSIDERA A LA INSTITUCIÓN O DIRECTIVOS COMO PATRÓN SOLIDARIO O SUSTITUTO DE LOS TRABAJADORES QUE EL "CONVOCADO GANADOR" CONTRATE PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS. RESPONDERÁ ANTE CUALQUIER AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, JUDICIAL O DE TRABAJO, POR PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON SUS TRABAJADORES. POR LO ANTERIOR, EL "CONVOCADO GANADOR" APORTARÁ A SU EXCLUSIVO CARGO, EL PERSONAL COMPETENTE Y DEBIDAMENTE CALIFICADO QUE SE REQUIERA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS.

## 10. INCONFORMIDADES

LA INCONFORMIDAD DEBERÁ PRESENTARSE POR ESCRITO, DIRECTAMENTE EN LAS OFICINAS DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO UBICADA EN: CAMINO A AHUEHUETITLA NÚMERO 301, COL. LAS PRESAS, EN TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO.

### EL GRUPO EVALUADOR

MTRO. JOSÉ ANTONIO ZAMORA GUIDO  
RECTOR

M.A. ORIS ESTELA VARGAS GARCÍA  
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE ADMÓN. Y  
FINANZAS

MTRO. ALFONSO RÍOS ÁNGELES  
SECRETARIO ACADÉMICO

MTRO. CARLOS ALBERTO TORRES ESTRADA  
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

L.A.E. MARICELA SANTUARIO ORTIZ  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS  
MATERIALES

L.C. LETICIA MARTÍNEZ PADILLA  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO

L.D. ALEJANDRA PÉREZ ROQUE  
JEFA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO

### PERSONAL USUARIO QUE PARTICIPA EN LA EVALUACIÓN

LIC. MERCEDES FERIA CAMPERO  
JEFA DEL DEPARTAMENTO  
DE RECURSOS HUMANOS

LIC. FORTINO E. GUERRERO GARCÍA  
ENCARGADO DE LA UNIDAD ACADÉMICA DE  
SANTA ÚRSULA, HUEHUETLA

LIC. JACKELINE ALDRETE OCÁDIZ  
DIRECTORA DE VINCULACIÓN Y EXTENSIÓN

MTRA. EVELIA ESMERALDA LÁZARO  
CERVANTES  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CALIDAD

**ANEXO N° 3**

**REPRESENTACIÓN LEGAL**  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. AD-075-2019**

\_\_\_\_\_(Nombre) \_\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición en la presente Licitación Pública, a nombre y representación de: \_\_\_\_\_.

Registro Federal de Contribuyentes:		
CURP:		
Domicilio.-		
Calle y Número:		
Colonia:	Delegación o Municipio:	
Código Postal:	Entidad Federativa:	
Teléfonos:	Fax:	
Correo Electrónico:		
No. de la Escritura Pública en la que consta su acta constitutiva:		Fecha:
Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:		
Inscrita en el Instituto de la Función Registral, bajo el n°. __ tomo __ libro __, sección ____, fecha _____ en _____		
Relación de Accionistas.-		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre(s):
Descripción del Objeto Social:		
Reformas al Acta Constitutiva:		

Nombre del Apoderado o Representante:	
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.-	
Escritura Pública Número:	Fecha:
Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:	

\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 201\_\_

Protesto lo necesario.

\_\_\_\_\_  
**Nombre y Firma del Representante Legal**

**ANEXO N° 4**

**PROPUESTA ECONÓMICA**  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

**SERVICIO DE CONCESIÓN DE CAFETERÍA NACIONAL NO. AD-075-2019**

**CÉDULA DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA PARA UNIDAD ACADÉMICA DE TULANCINGO**

Universidad Tecnológica de Tulancingo

RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA CONCURSANTE			R.F.C.	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL		DOMICILIO FISCAL		
Declaro que mi proposición, una vez estando conforme con las bases y especificaciones es la siguiente:				
Concepto	Descripción	Cantidad	UMAS	Importe 2022
1	Renta Mensual Fija	1	17.45	\$1,679.04
2	Becas alimenticias para personas de bajos recursos			
<b>TOTAL:</b>				
<b>IMPORTE TOTAL DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA:</b>				
3	Precio del menú de medio día (incluye sopa, guisado, frijoles, agua y tortillas)			\$

<b>NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL</b>

**NOTA: LOS PARTICIPANTES DEBERÁN RESPETAR LO SOLICITADO EN ESTE ANEXO E INDICAR EN SU OFERTA LOS SIGUIENTES DATOS.**

VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN: \_\_\_\_\_  
 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA: \_\_\_\_\_  
 GARANTÍA DEL SERVICIO: \_\_\_\_\_  
 LUGAR DE ENTREGA: \_\_\_\_\_

**ANEXO N° 5**

**PROPUESTA ECONÓMICA**  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

**CÉDULA DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA PARA UNIDAD ACADÉMICA DE HUEHUETLA**

Universidad Tecnológica de Tulancingo

<b>RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA CONCURSANTE</b>			<b>R.F.C.</b>	
<b>NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL</b>		<b>DOMICILIO FISCAL</b>		
Declaro que mi proposición, una vez estando conforme con las bases y especificaciones es la siguiente:				
Concepto	Descripción	Cantidad	UMAS	Importe 2022
1	Renta trimestral Fija	1	17.45	\$1,679.04
2	Becas alimenticias para personas de bajos recursos			
			TOTAL:	
			IMPORTE TOTAL DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA:	

3	Precio del menú accesible a la zona (describir a detalle el contenido)	\$
---	--	----

<b>NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL</b>

**NOTA: LOS PARTICIPANTES DEBERÁN RESPETAR LO SOLICITADO EN ESTE ANEXO E INDICAR EN SU OFERTA LOS SIGUIENTES DATOS.**

VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN: \_\_\_\_\_  
 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA: \_\_\_\_\_  
 GARANTÍA DEL SERVICIO: \_\_\_\_\_  
 LUGAR DE ENTREGA: \_\_\_\_\_

ANEXO N° 6

SECTOR ECONÓMICO

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

SERVICIO DE CONCESIÓN DE CAFETERÍA NACIONAL NO. AD-075-2019

**FORMATO QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, EN CASO DE EXISTIR IGUALDAD DE CONDICIONES, SE DARÁ PREFERENCIA A LAS PERSONAS QUE INTEGREN EL SECTOR DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN EL ESTADO.**

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ Presente

Me refiero al procedimiento de adjudicación directa No. AD-075-2019 en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la proposición que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en términos de lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada pertenece al sector \_\_\_\_\_(6)\_\_\_\_\_, cuenta con \_\_\_\_\_(7)\_\_\_\_ empleados de planta registrados ante el IMSS y con \_\_\_\_\_(8)\_\_\_\_ personas subcontratadas y que el monto de las ventas anuales de mi representada es de \_\_\_\_\_(9)\_\_\_\_ obtenido en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, mi representada se encuentra en el rango de una empresa \_\_\_\_\_(10)\_\_\_\_\_, atendiendo a lo siguiente:

Estratificación				
Tamaño (10)	Sector (6)	Rango de número de trabajadores (7) + (8)	Rango de monto de ventas anuales (mdp) (9)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

\*Tope Máximo Combinado= (Trabajadores) x 10% + (Ventas Anuales) x 90%

(7) (8) El número de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (7) y (8)

(10) El tamaño de la empresa se determina a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula: Puntaje de la empresa= (Número de trabajadores) x 10% + (Monto de Ventas Anuales) x 90% el cual debe ser igual o menor al Tope Máximo Combinado

Asimismo, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que el Registro Federal de Contribuyentes de mi representada es \_\_\_\_\_.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_